HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 475

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/LA COLOCACIÓN DE CRUCES EN ELEVACIÓN EN LAS INTERSECCIONES DE LAS CALLES CAMINO REAL MORÓN Y BERNARDO DE IRIGOYEN EN AMBOS SENTIDOS, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

475

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"AÑO 2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

INTERBLOQUE FRENTE DE TODXS

36

San Isidro, 30 de Septiembre de 2022.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La dificultad del transito de transeúntes en el cruce de la rotonda ubicada en la intersección de la calle Bernardo de Irigoyen y Camino Real Morón, en la ciudad de Boulogne y;

CONSIDERANDO:

Que vecinos y vecinas que habitan en la zona de referencia se acercaron a presentar su reclamo, con el objetivo de gestionar una rápida solución para realizar una mejora en el entorno que habitan;

Que la falta de un cruce dificulta el paso de personas con carros de niños, lo que provoca que tengan que cruzar la rotonda de una forma inadecuada por el medio de la calle;

Que en el lugar de referencia también se encuentra una estación de servicio lo que hace aún más transitada la zona de vehículos y pone en peligro la integridad física de quienes circulan por el lugar;

Que el no tener un camino delimitado hace que los transeúntes crucen por lugares que pueden llegar a poner en peligro su integridad física;

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"AÑO 2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

INTERBLOQUE FRENTE DE TODXS

36

Que la falta de rampas para personas con movilidad reducida hace que el cruce de éstas sea aún más dificultoso y peligroso;

Que los y las vecinas habitantes de la zona acercaron su reclamo a este despacho legislativo;

Que es responsabilidad del municipio realizar obras que garanticen la correcta circulación de vehículos y peatones;

Que debe ser una prioridad garantizar condiciones de urbanización equitativa para el conjunto de la comunidad del distrito, a través de acciones que promuevan una mejor calidad de vida para todos los vecinos y todas las vecinas de San Isidro;

Por todo lo expuesto, las concejalas y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, la colocación de cruces en elevación en las intersecciones de las calles Camino Real Morón y Bernardo de Irigoyen en ambos sentidos, de la Ciudad de Boulogne.

Artículo 2°: De forma.-

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Milena Lamonega
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE-DE-TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05/10/2022 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICO

SAN ISIDRO 06 de OCTUBRE de 2022

Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
30 SEP 2022
Hora 12:46 hs
RECIBIDO